Las que se dieren el capitan Francisco Pinedo
y don Pedro Bilbao Enguis Regidores

Entre el señor capitan Juan de Robayo y Andres
de Zaraya y Juan Baez firmados y juntos fueron las
Entre el señor don Luis de Zuazo y Francisco
Entre el señor Francisco de Ortega de Amusquido
Entre el señor Juan Vanegas de Zurado

~~Auto dixo~~

El señor dixo bienbenidos dixo que los señores
Juan de Robayo y Nicolas de Zarate regidores
con diligencia otorgue del cuenta de la hazienda de
Propios asi de censos como de rentas
ayan de cobrar se hagan y se reduzan del censo
del los intereses que se deben para cobrar la
hazienda y redimir el dicho censo y asi en las rentas
como en censos quedan por otras y otras la
parte que bastare y le pareciere para redimir
el dicho censo y luego con asistencia y interven
cion de los de el dicho mayordomo de los propios y rentas
Decretaron de que se haga la dicha redencion con conformidad
de lo que se fuere de hacer y se pagare el dicho
y todos los caballeros regidores que se hallaron
presentes se firmaron con el parecer del dicho
señor bienbenido regidor y se retaron de dicho
Pago de un comun de vecinos rebatiendo el fuero
que es de diez y seis de agosto pasado de este año
para que se redimir el dicho censo y se reciba
hace de las rentas de miguel martinez del sielvo
de la villa de Madrid de veinte y cinco mil reales
haciendo diligencia los dichos señores regidores
de la ciudad y capitan Juan de Robayo regidor
comisarios nombrados por el dicho señor
para que cobrar las rentas que se le deben de
diez asi de censos vencidos como de rentas por
cobrar y lo que se fuere cobrando entre en poder
de los dichos mayordomo de propios y se
el dicho dinero se ponga aparte lo que se fuere cobrando
a el dicho para que se redime el dicho censo y no para otro
ningun efecto que se cobrare de que se
otorgue y para ello lo firmo el dicho señor

Sobre que se haga la redencion del censo de miguel martinez del sielvo